



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCION GENERAL N° 0037 -DPIP-2015

SAN LUIS, 22 de Diciembre de 2015.

VISTO:

Las funciones y facultades atribuidas por el Código Tributario Provincial Ley N° VI-0490-2005, al Director Provincial de Ingresos Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 19° de la norma mencionada establece que dichas funciones podrán ser ejercidas por funcionarios y empleados a quienes el Director autorice mediante resolución;

Que, es uno de los objetivos de la actual política de gobierno dar respuesta ágil a los diversos requerimientos de quienes acuden a esta Dirección;

Que, la Dirección ha decidido con este fin formalizar la designación de Agentes con firmas autorizadas dentro de la Delegación Buenos Aires - Casa de San Luis, para los diversos trámites que se realizan en la misma;

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar en la Delegación Buenos Aires – Casa de San Luis, las firmas que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	D.N.I.
Salazar, Francisco José	35.172.793
Arce, Carina R. Betina	22.140.071

Artículo 2°: Comunicar, Publicar y Archivar.-